

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.

TRABAJO FIN DE MÁSTER: NORMAS Y ORIENTACIONES. Curso 2022/23

1. Qué es

El TFM consistirá en un TEXTO ESCRITO O MEMORIA, que de forma autónoma el estudiante desarrollará mediante una investigación científica, un programa o proyecto de intervención, profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto o cualquier otro trabajo de similares características establecidas en la, normativa vigente, que será tutelado (TFM en sus diferentes modalidades) por un docente del Máster¹ u otros docentes que reuniendo las condiciones son debidamente autorizados por la Escuela Internacional de Posgrado. Su exposición y defensa constituye un exponente de las competencias y aprendizajes obtenidos durante el Máster.

La calificación del mismo, independientemente de su defensa, se incorporará al expediente sólo cuando hayan sido superados el resto de los créditos.

2. Propuesta

Los estudiantes formularán sugerencias de líneas de trabajo junto una propuesta de 3 posibles tutores/as de los profesores del Máster, antes del 18 de diciembre. La misma incluirá una breve descripción del contenido y objetivos, según impreso **Anexo 2**, disponible en la página Web. Este impreso se subirá a PRADO en la pestaña habilitada a tal efecto con el nombre: ANEXO 2 PREESCRIPCIÓN TFM.

¹ NCG95/1: Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015. Disponible en: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG951.pdf>

² El Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial, aprobado por la Universidad de Granada el 17 de abril de 2020, se puede consultar en: <https://covid19.ugr.es/noticias/plan-contingencia-docencia-y-evaluacion-no-presencial-ugr>

Una vez analizadas y revisadas todas las propuestas, la coordinación y la Comisión Académica del Máster confirmarán los tutores propuestos y designará otros nuevos en aquellas que carezcan de los mismos. La prioridad en la asignación es la línea de trabajo o de investigación del profesorado con las formulaciones temáticas de los estudiantes.

3. Tutoría

Es responsabilidad de la Comisión Académica de Máster la asignación final de un tutor o tutora a cada estudiante, y para ello estará abierto a las entrevistas y consultas oportunas.

La tutoría tiene como misión asesorar sobre el ENFOQUE del trabajo, la METODOLOGÍA y RECURSOS a utilizar, así como SUPERVISAR LA MEMORIA o texto que se presentará.

El tutor o tutora será doctor, profesor o profesora del Máster, del Departamento de Pedagogía u otros Departamentos que trabajen en las líneas o directrices del TFM en consonancia con los objetivos y contenidos del Máster e investigación acreditada en la temática del TFM. Además, el tutor o tutora tendrá que estar autorizado por la Escuela Internacional de Posgrado para la dirección de TFM. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFM se derive del trabajo desarrollado durante las Prácticas externas se puede contemplar la posibilidad de que uno de los cotutores proceda del organismo en el que se desarrollen dichas prácticas.

4. Informe

El tutor o tutora enviarán por correo electrónico al coordinador (muitfm@ugr.es) un Informe firmado, antes de la defensa del TFM. En dicho informe el tutor o tutora motivará su valoración positiva o negativa del trabajo realizado. La entrega para el presente Informe durante este curso será antes de la exposición pública de los trabajos (finales de junio-principios de julio en convocatoria ordinaria) y en la primera quincena DE SEPTIEMBRE para la convocatoria extraordinaria. El modelo se puede descargar en el espacio de "TFM" de la página Web.

5. Requisitos del Trabajo o Memoria

Para la exposición y defensa cada estudiante deberá subir a PRADO su trabajo, en el apartado TFM, mediante la carpeta habilitada para ello:

Se subirá un ejemplar del TFM completo, con los datos que figuran en la Portada, **Anexo 1**. El archivo puede ir en formato, DOC, DOCX, incluyendo los datos completos. El nombre de este fichero debe ser: 2022-23_TFM_Apellido1_Apellido_2_Inicial del nombre/s (Ejemplo: 2019-20_TFM_Liñán_Domínguez_MA). Esta copia será analizada por el programa antiplagio TURNITIN

6. Modalidades

Los TFM's tendrán en cuenta las diferentes modalidades que se contemplan en el artículo 26 de la Normativa reguladora de los estudios de Máster universitario en la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015).

Los TFM's, en sus distintas modalidades, consistirán en:

1. Trabajo de investigación, cualitativo-cuantitativo-mixto.
2. Proyecto de intervención socioeducativa, aunque no se haya implementado.
3. Ensayo, profundización del estado de la cuestión de una temática relacionada con el campo de la Educación Social. Revisión crítica de un tema, análisis bibliográfico o análisis bibliométrico.

La modalidad elegida que, **a modo de sugerencia y siempre bajo la orientación del tutor o tutora**, podría contener todos o algunos de los apartados siguientes (trabajo de investigación)

Portada oficial

Resumen y palabras clave (castellano e inglés)

1. Índice
2. Introducción
3. Estado de la cuestión/marco teórico.
4. Definición del objeto de estudio - Planteamiento del problema
5. Objetivos (general y específicos)
6. Metodología
7. Resultados
8. Discusión-Conclusiones
9. Referencias bibliográficas.
10. Anexos (si los hubiera)
(índice de tablas y/o figuras si los hubiera)

Los TFM's con una definición orientada hacia un proyecto de intervención socioeducativa consistirá en el análisis de un proyecto ya realizado o la elaboración de un futuro proyecto socioeducativo. Su estructura, **a modo orientativo, y siempre bajo la orientación del tutor o tutora** podría seguir, total o parcialmente, los siguientes apartados:

Portada oficial

Resumen y palabras clave (castellano e inglés)

1. Índice
2. Introducción
3. Delimitación y fundamentos del tema. Marco teórico
4. Análisis de la realidad (Reconocimiento, análisis-diagnóstico, toma de decisiones)
5. Diseño de proyectos/programas (título, resumen, palabras clave, justificación, objetivos, metodología, lugar, actividades, cobertura-población diana, cronograma –por objetivos y actividades-, recursos: materiales-humanos-financieros, indicadores de evaluación)
6. Conclusiones
7. Referencias bibliográficas.
8. Anexos (si los hubiera)
(índice de tablas y/o figuras si los hubiera)

Los TFM's orientados a una revisión crítica de un tema o una Revisión bibliográfica o bibliométrica, tendrán en cuenta a modo orientativo la siguiente estructura:

Portada oficial

Resumen y palabras clave (castellano e inglés)

1. Introducción,
 2. Justificación o estado de la cuestión, donde se expone el tema que se va a revisar, así como los antecedentes y relevancia de dicha temática en términos de revisiones ya existentes.
 3. Objetivos
 4. Metodología de búsqueda, localización, selección y evaluación de los estudios realizados (palabras clave, base de datos, etc).
 5. Análisis del tema: Principales aportaciones y resultados.
 6. Conclusiones: reflexión personal, aportaciones a la temática estudiada.
 7. Referencias bibliográficas: fuentes empleadas (libros y artículos científicos) (se aconseja una media de 50 referencias, recomendable incluir fuentes extranjeras).
- (índice de tablas y/o figuras si los hubiera)

Todas las modalidades de TFM habrán de tener en cuenta en su formato letra 12 Times News Roman, con un espaciado de 1,5 y márgenes dentro de establecido como "normal", y referencias bibliográficas las normas APA 7ª edición. Las Referencias Bibliográficas contendrán solo aquellas referencias que hayan sido citadas a lo largo del trabajo, tanto las manejadas en papel como las referencias de cualquier información obtenida de fuentes electrónicas.

Cuando sea necesario se incluirán tablas, gráficos, ilustraciones, etc.; que deben de contar con número único y un título. En todo momento, el/la autor/a dejará constancia del origen de la información utilizada debajo de la misma como "Fuente" y la respectiva cita bibliográfica o, en su caso, la elaboración propia. El estilo de la redacción del TFM se recomienda sea claro y bien fundamentado. El uso del lenguaje se sugiere que tenga un carácter inclusivo, tal cual estipula la Guía del lenguaje no sexista de la UGR (<https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/guia211209/%21>) o, en su caso, poner una nota aclaratoria al inicio del trabajo para definir el uso del lenguaje genérico.

7. Extensión

Los TFM's se ajustarán a una extensión **(50 a 80 folios a nivel orientativo)**, sin incluir en este cómputo ni la bibliografía ni los posibles anexos.

8. Fechas

Para la primera convocatoria (JUNIO) se subirán todos los trabajos a la PLATAFORMA PRADO, espacio TFM, no después de las 23.55 HORAS **DEL DÍA 25 DE JUNIO**; la exposición y defensa será en convocatoria ordinaria entre finales de junio y principios de julio. En convocatoria extraordinaria el mes de septiembre. Se comunicará antes de las convocatorias la modalidad (presencial-online). En el caso de ser online el dispositivo empleado será Google Meet, que la Universidad de Granada pone a disposición de todos los usuarios (profesorado, PAS y estudiantes).

Para la segunda convocatoria (SEPTIEMBRE), se subirán todos los trabajos a la PLATAFORMA PRADO2, espacio TFM, no después de las 23.55 HORAS **DÍA 20 DE SEPTIEMBRE**; la exposición y defensa será fechada durante el mes de **SEPTIEMBRE**

El orden de presentación y defensa se hará público y el orden de intervenciones comenzará por orden alfabético, salvo que la Comisión Evaluadora estime otro criterio por razones justificadas. También se comunicará de forma anticipada el enlace o link de cada Comisión para la conexión telemática.

La defensa de los TFM en modalidad virtual deberá ser grabada siguiendo las indicaciones respecto al procedimiento de evaluación que contempla la UGR, al objeto de garantizar el derecho de revisión del estudiante conservando su defensa (art. 29 del Estatuto del Estudiante), salvo excepciones justificadas. La grabación de las sesiones no será distribuida ni visualizada ni será utilizada con fines que no sean meramente académicos.

9. Vinculación al Máster

Las temáticas de los TFM pueden estar relacionadas con las asignaturas, prácticas externas, líneas de trabajo o de investigación del Máster.

En todo caso, se tratará de trabajos originales y en la valoración se tendrá en cuenta, especialmente, la aportación personal.

10. Exposición, defensa y evaluación

El tiempo de la exposición será de quince minutos utilizando para ello una presentación PowerPoint u otros recursos que considere, a continuación, tendrá lugar un turno de preguntas por parte de la Comisión durante un tiempo no superior a treinta minutos.

Una vez realizadas las exposiciones y defensas de todos los TFM de la convocatoria, las Comisiones del Máster se reunirán para coordinar su calificación. Los informes de valoración de los tutores se tendrán en cuenta a nivel orientativo. Desde la Escuela de Posgrado se darán instrucciones para la cumplimentación de las Actas.

11. Criterios de valoración

Para la valoración de los TFM'S, las comisiones tendrán en cuenta:

- Originalidad, profundidad, rigor y relevancia del trabajo.
- Actualidad y valor de la información utilizada.
- Adecuación y valía de la metodología usada.
- Lógica de la estructuración e importancia y novedad de las aportaciones y conclusiones.
- Argumentación y coherencia en la presentación y defensa orales.

La comisión usará para una correcta valoración del trabajo y exposición una rúbrica de evaluación facilitada por la coordinación.

Para más información, consultar el Anexo I de las directrices generales de la Escuela Internacional de Posgrado sobre las competencias a tener en cuenta en los TFM. http://docencia.ugr.es/pages/trabajo_fin_de_master/directrices2013

12. Calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional (<https://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>). Así, el resultado obtenido por el alumnado se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

En el caso de que haya más candidatos que posibles matrículas, se recurrirá al expediente en el Máster de los aspirantes

13.Revisión de calificaciones

En caso de disconformidad con el resultado de la evaluación, se estará a lo prescrito por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

FECHAS IMPORTANTES:

18 de diciembre envío anexo 2 (prescripción)

15-30 de enero asignación de tutores. Notificamos En prado.

13 marzo al 22 de junio aproximadamente trabajo TFM

Exposición pública:

Convocatoria ordinaria entre finales de junio y principios de julio

Extraordinario septiembre

Especial en diciembre

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E
INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA**



[TÍTULO DEL TFM]

TRABAJO FIN DE MÁSTER PRESENTADO POR:

[Nombre y apellidos]

Bajo la dirección de:

[Nombre y firma]

Granada [fecha de entrega: día, mes, año]

³ DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA "TRABAJO FIN DE MÁSTER" DE SUS TÍTULOS DE MÁSTER. (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013): <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg6912>

